

## ACTA ASAMBLEA SINTRAUNAD

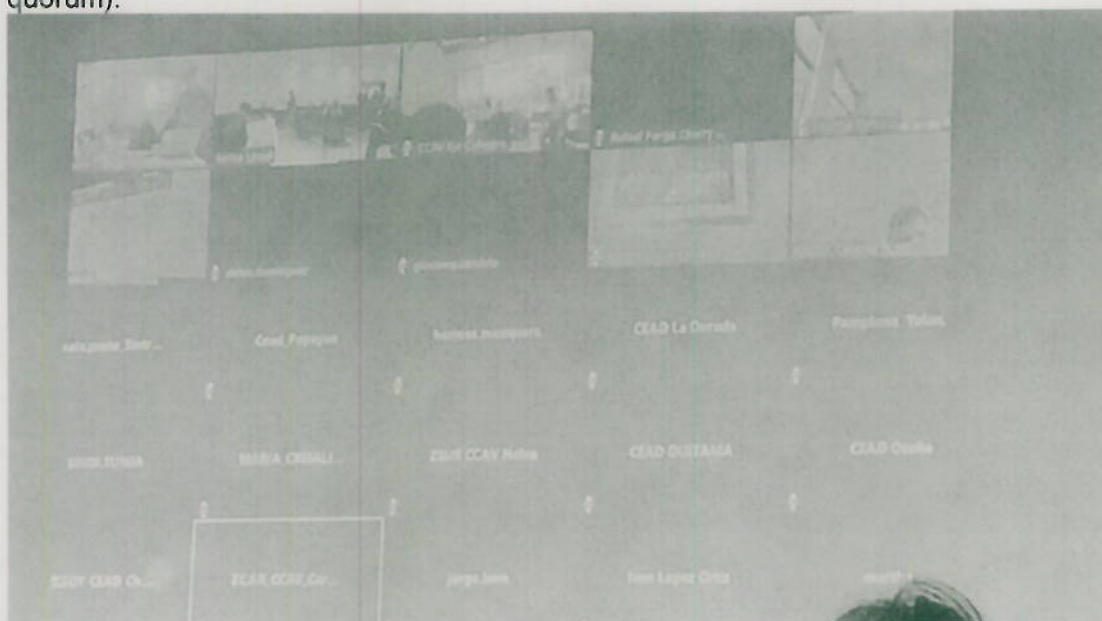
Fecha: 15 de noviembre de 2019

### I. INFORMACIÓN INICIAL

<b>Objetivo General de la reunión</b>	<b>Presidente de la Asamblea</b>	
Asamblea Ordinaria para presentación y votación estatutos SINTRAUNAD	Sr. Fabián Valderrama Rodríguez	
<b>Secretario de la Asamblea</b>	<b>Lugar de la reunión</b>	
Sr. José Argemiro Vera Cárdenas	Casa de España, Salón Príncipe. Calle 35 N° 16 – 42 Teusaquillo Resto del país por teleconferencia a través del link: <a href="https://zoom.us/j/866594093?pwd=Vi92RjhyUC85ZWdTRmxZcUlwUjd2QT09">https://zoom.us/j/866594093?pwd=Vi92RjhyUC85ZWdTRmxZcUlwUjd2QT09</a>	
<b>Puntos para tratar en la agenda y ajuste de tiempos</b>	<b>Hora de inicio</b>	8:00 a.m.
	<b>Hora de Finalización</b>	16:30 p.m.
1.	7:30 a.m. Pruebas de conexión.	
2.	8:00 a.m. Llegada y registro de participantes en los diferentes puntos de encuentro en todo el país.	
3.	9:15 a.m. Verificación del quórum.	
4.	9:30 a.m. Elección del presidente, secretario e integrantes de la comisión verificadora del acta de la Asamblea General del día.	
5.	9:40 a.m. Aprobación reglamento de Asamblea y votación aprobación del acta Asamblea General del 25 de febrero de 2019.	
6.	9:50 a.m. Informe Junta Directiva.	
7.	12:00 a.m. Elección de veedores para propuesta de reforma de Estatutos SINTRAUNAD.	
8.	13:30 a.m. Presentación y votación estatutos SINTRAUNAD.	
9.	4:00 p.m. Proposiciones y varios.	
10.	4:30 p.m. Levantamiento de acta.	
11.	4:30 p.m. Cierre de la Asamblea.	
<b>DESARROLLO DE LA ASAMBLEA</b>		
1.	7:30 a.m. Pruebas de conexión.  Se realizaron las pruebas de conectividad para teleconferencia correspondientes a los siguientes centros regionales: Acacias, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Chiquinquirá, Cúcuta, La Dorada, Duitama, Eje Cafetero, Gacheta, Ibagué, Medellín, Neiva, Ocaña, Pamplona, Pasto, Pitalito, Popayán, Sogamoso, Tunja, Turbo, Valledupar, Villavicencio; la sede en Bogotá es el centro de comunicación.	
2.	8:00 a.m. Llegada y registro de participantes en los diferentes puntos de encuentro en todo el país.  Se realizó el registro de los participantes en los diversos CEAD donde se encuentran afiliados (Anexo No. 1) y en Bogotá cada participante diligenció el listado de asistencia previsto (Anexo No. 1), el cual fue dispuesto en la entrada del salón "Príncipe" de la Casa de España.	
3.	9:15 a.m. Verificación del quórum.	



Se realizó el barrido de verificación de los asistentes a través de la webconference para determinar los participantes presentes en los CEAD y se verificó el listado firmado por quienes se registran en Bogotá, al inicio de la sesión a las 8:30 a.m., dando en total 178 participantes los cuales se discriminan así: Acacias: 4; Bucaramanga: 2; Cali: 2; Cartagena: 1; Chiquinquirá: 0; Cúcuta: 1; La Dorada: 10; Duitama: 9; Eje Cafetero: 24; Gacheta: 4; Ibagué: 2; Medellín: 12; Neiva: 5; Ocaña: 2; Pamplona: 2; Pasto: 6; Pitalito: 7; Popayán: 3; Sogamoso: 9; Tunja: 14; Turbo: 0; Valledupar: 0; Villavicencio: 1 y Bogotá: 52. (Anexo No. 2. Listas de verificación de quorum).



El cálculo del quórum, acorde con los 306 afiliados oficialmente al sindicato, corresponde a la mitad más uno (1), es decir 154 participantes asistentes, razón por la cual con 178 participantes hay quorum decisorio.

**4. 9:30 a.m. Elección del presidente, secretario e integrantes de la comisión verificadora del acta de la asamblea General.**

Se procede a elegir a los miembros directivos de la Asamblea, quedando de la siguiente manera:

**Presidente de la Asamblea:** Sr. Fabián Valderrama Rodríguez

**Secretario de la Asamblea:** Sr. José Argemiro Vera C.

**Comisión verificadora:** Sras. Claudia Marcela González Pineda y Judally Donoso Sánchez

**5. 9:40 a.m. Aprobación reglamento de Asamblea y votación aprobación del acta Asamblea General del 25 de febrero de 2019.**

El presidente de la Asamblea lee el reglamento de la asamblea, solicita observaciones de los asistentes en sala y zonas, al no haber observaciones se da por **aprobado** el reglamento en forma unánime.

Posteriormente el presidente de Asamblea solicita a los participantes en sala y zonas si existen



observaciones al acta del 25 de febrero de 2019, la cual fue previamente puesta en consideración a todos los afiliados, al no haber objeciones se da por **aprobada** el acta en forma unánime.

**6. 9:50 a.m. Informe Junta Directiva.**

**Informe de la Presidencia.** El presidente del sindicato Camilo Restrepo Valencia, apoyado en diapositivas que hacen parte integral de esta acta (Anexo No. 3 - Presentación Junta Directiva), hace la presentación del informe de presidencia, dando contextualización sobre la creación del sindicato, la génesis que inició con 27 asociados fundadores, constituyéndose como sindicato de base el 11 de octubre de 2012, el cual tramitó el registro sindical ante el Ministerio de Trabajo el cual tiene el No. 1074. El presidente aclara que el Sindicato inició actividades en "forma" desde 2017, posteriormente enuncia a los miembros que constituyen la actual junta directiva del sindicato y las diversas secretarías, muestra el crecimiento de afiliados desde 2017 a 2019, teniendo 306 miembros al año 2019, seguidamente explica la distribución de afiliados entre docentes y administrativos y culmina mostrando el comportamiento de las zonas en relación con la vinculación de nuevos afiliados.

**Informe de la Tesorería.** La tesorera del sindicato Nancy Restrepo Santofimio, hace la presentación del informe financiero, apoyada en diapositivas que hacen parte integral de esta acta (Anexo No. 3 - Presentación Junta Directiva), explica inicialmente los ingresos derivados de las cuotas de sostenibilidad, las multas y un aporte de la UNAD. La tesorera presenta a la contadora Anyela Melo, la cual fue necesario vincular para que desarrolle la gestión contable y financiera del sindicato. La contadora inicia con el estado de la situación financiera que a septiembre de 2019 cuenta en bancos \$33.447.000 con un amplio crecimiento del 450% con respecto a septiembre de 2018; de otro lado explica las cuentas por cobrar que indica son de baja cuantía (\$3.911.000) y los activos que corresponden a \$2.700.000. Posteriormente, explica los pasivos indicando que no hay en 2018 pero se indica que para 2019 allí están los salarios de la contadora, el abogado y la diseñadora gráfica, los cuales ya fueron cancelados, finalmente indica que los pasivos actuales son \$1.763.000. En el patrimonio explica que hay \$220.000 por donaciones de los miembros de la junta directiva y otros aportes los cuales se pueden verificar en la presentación utilizada que forma parte integral de esta acta (Anexo No. 3). En la parte de ingresos, la contadora explica los diversos ingresos, como las cuentas de sostenimiento que tuvieron un crecimiento del 64% por nuevos afiliados, explica los ingresos financieros, el ingreso por doce (12) millones entregados por la UNAD para un subtotal de \$12.035.000 lo cual da unos ingresos totales de más de \$40.444.000 según se observa en la presentación correspondiente adjunta. Acto seguido la contadora explica los gastos en forma de honorarios y pagos fiscales, incrementados para 2019 porque no se habían contratado los profesionales de apoyo. A continuación, explica los gastos generales en papelería, gastos de asambleas, plataforma, gastos de transporte, etc., para un total de 2.905.000. Trata las depreciaciones de los activos fijos por un disco duro y un micrófono adquiridos en 2019, adicionalmente explica los gastos bancarios e indica los excedentes que ascienden 18.497.000. Finalmente presenta el cuadro de activos del sindicato en términos de aparatos electrónicos, computadores, discos duros, etc. La contadora solicita a la asamblea si tienen preguntas y aclara porque se hizo comparativo con 2017.

**Informe de la Vicepresidencia.** La Vicepresidenta Martha Guerrero presenta los acuerdos



para la colectividad efectuados durante la negociación entre la Junta Directiva de SINTRAUNAD y las directivas de la UNAD, apoyada en diapositivas que hacen parte integral de esta acta (Anexo No. 3 - Presentación Junta Directiva), la cual, informa, inició desde el mes de febrero de 2019, mediante diferentes mesas de negociación, la cual abarcó los meses de marzo y abril del presente año. Indica que la negociación con las directivas de la UNAD no fue fácil, pues desde el comienzo no fue aceptada ninguna petición, razón por la cual se siguió al paso siguiente, según la normatividad, que fue levantarse de la negociación sin firmar ningún acuerdo.

Continúa la vicepresidenta informando, que a partir de dicha situación de no acuerdo, nuevamente las directivas de la UNAD llamaron a la Junta Directiva del Sindicato para realizar una nueva negociación, a partir de la cual se generaron los acuerdos logrados que hoy se presentan en la asamblea, en los que se incluyen todas las peticiones de 2017 más otros adicionales. A continuación, indica y explica los acuerdos logrados entre los cuales cita el reconocimiento de SINTRAUNAD por parte de la UNAD, el fuero sindical para los todos los miembros de la Junta Directiva de SINTRAUNAD, la asignación de un espacio físico con mobiliario, en el edificio de del Archivo Institucional (Av. Cra. 30 No. 1D-25 en Bogotá) para el desarrollo de las actividades del Sindicato, designación de un contratista de apoyo pagado por la UNAD por 3 días a la semana, un aporte anual para el sostenimiento del Sindicato, pagado por la UNAD por la suma de doce (12) millones de pesos, con lo cual, agrega, sirve para atender el crecimiento de afiliados en centros regionales de la UNAD como Medellín o la zona Centro Boyacá.

La vicepresidenta se refiere también al logro de una bolsa de cien (100) horas, para que los afiliados puedan atender las actividades propias de junta directiva y de las asambleas, asimismo explica los logros para los docentes ocasionales en términos de vinculación y estabilidad, en prioridad para su vinculación por delante de nuevos profesores, vinculaciones de once (11) meses, reconocimiento de los tiempos de los investigadores en la vinculación, modificación de la vinculación para docentes con más de 1000 estudiantes, vinculación a docentes que por causas injustas habían sido desvinculados, reajuste a las vinculaciones de docentes que habían sido desmejorados en el tiempo, entre otros. Por otro lado, la vicepresidenta indica que otros logros son el fuero de prepensionados a docentes ocasionales, el incremento del auxilio educativo para docentes ocasionales, como mínimo del 50%, la ratificación del reconocimiento económico salarial para los docentes ocasionales que se graduaron en las maestrías y doctorados en UNAD Florida, el derecho a los días de descanso remunerado a todos los docentes con vinculaciones mayores a 4 meses, el logro de que los 3 días de descanso sean independientes de los permisos que usan los docentes ocasionales como pares académicos, eliminar la obligatoriedad de hacer labores de mercadeo a los docentes ocasionales para que sea optativo, que el pago de las prestaciones sociales se adelante 2 semanas para que los docentes ocasionales puedan cumplir sin afugias los compromisos económicos de comienzos de año, la participación de los funcionarios administrativos en concursos docentes que se generen ya que anteriormente no estaba permitido, a partir de 2020 el pago de un bono de 0,25% sobre el salario base a los funcionarios administrativos que cumplan año laboral, también informa de otros logros como el establecimiento del Día de la Familia Unadista en el mes de agosto de cada año y el día del cumpleaños del funcionario o docente será un día de descanso remunerado a partir del año



2020, indica igualmente, que se logró que los funcionarios no sean trasladados si tienen familiares con enfermedades terminales certificadas, así como los logros de salario emocional y para la implementación del teletrabajo.

Otros logros a los que se refiere la vicepresidenta son el establecimiento de los exámenes médicos obligatorios a los funcionarios deportistas que representen a la UNAD, lo que se verifica con las comisiones de seguimiento, todo esto, grosso modo, son las acciones desarrolladas, Enuncia igualmente otras actividades como el convenio UNAD-SINTRAUNAD para beneficios educativos del 15% para los afiliados al sindicato que se interesen por los programas educativos de la UNAD, algunos subsidios monetarios para presentación de ponencias por los afiliados, apoyos jurídicos y emocionales a afiliados con dificultades laborales en la Universidad, organización de padrinazgos de la junta directiva para atención a las zonas, desarrollo de la plataforma educativa de SINTRAUNAD con aspectos básicos del sindicalismo.

**Informe de la Secretaría de Comunicaciones.** El señor Carlos Lineros hace la presentación, a través de diapositivas que hacen parte integral de esta acta (Anexo No. 3 - Presentación Junta Directiva), indica que la finalidad de la Secretaría es facilitar la difusión de los diversos aspectos importantes de la información y las comunicaciones del sindicato. Muestra la estrategia comunicacional indicando en primer lugar las piezas gráficas, indica que el plan comunicacional ha permitido el desarrollo y la visibilidad institucional de SINTRAUNAD y que el plan de comunicación se basa en banners, papelería, pendones, etc, además de todos los efectos desarrollados en el sitio web propio con hosting. El expositor indica que se cuenta con dos (2) plataformas tecnológicas, una comunicativa y otra formativa, continúa explicando el sistema de webconference, los Sintra-tips que ahora están indexados al portal de correos institucionales de la UNAD informando a todos los unadistas. Se informa que esta secretaría de comunicaciones apoya a las demás secretarías en producción de medios (audios, videos), acto seguido se muestran los diseños gráficos producidos para la página web, finalmente el señor Lineros promociona la dirección del sitio web del sindicato ([www.sintraunad.org](http://www.sintraunad.org)) y explica el canal de YouTube y sus contenidos, el sistema de webconference, las plataformas comunicativas, informativas y Zoom, indicando que estos son los activos digitales de SINTRAUNAD.

**Informe de la Secretaría de Asuntos Intersindicales.** El señor Pedro Nel Flores del CEAD de Medellín, a través de una presentación la cual hace parte integral de esta acta (Anexo No. 3 - Presentación Junta Directiva), explica las responsabilidades, objetivos generales, propósitos de la Secretaría de Asuntos Intersindicales, enuncia las obligaciones de los afiliados y explica algunos aspectos de la capacitación para los afiliados, los derechos y responsabilidades de quienes pertenecen a un sindicato e indica las proyecciones entre las que cita pertenecer a una central sindical en el 2020, indica la propuesta de pertenecer a Suramericana para tener un seguro de salud para los afiliados, e indica que como fortalecimiento 2020-2021 está el desarrollo de la página web de la secretaría.

**Informe de la Secretaría de Educación.** La señora Karina López del CEAD Medellín, presenta el informe a través de unas diapositivas que hacen parte integral de esta acta (Anexo No. 3 - Presentación Junta Directiva), explica el propósito y el objetivo general de la Secretaría, posteriormente enuncia los propósitos y proyecciones 2020-2021, destacando el Diplomado en Formación Sindical, los auxilios para desarrollo de programas de formación en la UNAD, la



creación del Comité de cultura y el desarrollo de la recreación, la libre expresión y el esparcimiento. Explica la plataforma "Mis Cursos" donde estarán alojados los cursos de formación sindical, para el cual desean ampliar cobertura, explica que otras instituciones los han apoyado como el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, remata su intervención con la frase relacionada con las responsabilidades de los miembros "yo hago lo que usted no puede y ustedes hacen lo que yo no puedo".

**Informe de la Secretaria de Bienestar.** La señora Sandra Milena Izquierdo Marín, a través de unas diapositivas que hacen parte integral de esta acta (Anexo No. 3 - Presentación Junta Directiva), presenta los objetivos de la Secretaría y las líneas del bienestar como son la línea de **Bienestar laboral**, explicando cada uno de sus proyectos como cursos, actividades, incentivos etc., la línea de **Seguridad y salud en el trabajo**, donde explica los proyectos como normatividad, promover pausas activas, seguimiento a los compromisos en las actividades deportivas de la UNAD, seguimiento a las dotaciones, prevención del riesgo psicosocial y en la línea de **Cultura y recreación**, explica la promoción de encuentros, desarrollo de diversas actividades recreativas y deportivas y la celebración del día de la familia. Enuncia el presupuesto, el cual deberá ser discutido una vez sea aprobada la reforma a los estatutos.

**Informe de la Secretaría de Derechos Humanos.** La señora Elizabeth Chilatra Guzmán, a través de unas diapositivas que hacen parte integral de esta acta (Anexo No. 1), informa que trabajan articulados con las otras secretarías, expresa el propósito de la Secretaría de Derechos Humanos, enuncia las acciones que llevan a cabo en términos especialmente de atención a la violación de los derechos humanos de los trabajadores, indicando que se hace atención de todos los casos que se informan o que tengan en conocimiento, de otro lado explica que se proyectan capacitaciones para los afiliados en nuevos estatutos docente y administrativo, en normas como la Ley 06 de 2017 y 200 de 2018 y decreto 1567 de 1998 para la modernización de los empleos, en aspectos y procedimientos para la jubilación y por supuesto en derechos humanos.

La señora Nelly Morales Pedraza complementa la presentación explicando las capacitaciones en temas de pensiones de jubilación, como en los mecanismos legales para solicitar el reconocimiento de la prima media para quienes están volviendo a Colpensiones, aspectos del retiro forzoso, conocimiento y desarrollo de los procesos administrativos, así como asesoramiento a los solicitantes sobre las entidades a las cuales acudir para solicitar su pensión de jubilación.

Interviene en este momento el presidente de SINTRAUNAD, Camilo Restrepo, informando a los asistentes en sala, que se va a realizar una nueva verificación del quorum, por lo que solicita utilizar los dispositivos electrónicos entregados, para realizar el respectivo conteo de asistentes dando como resultado que se mantiene el quórum (Anexo No. 4 – Control General de Actividad) correspondiente a la primera fila del cuadro Excel.

Continúa la señora Nelly Morales presentando un video sobre un caso de pensiones, pero se suspende porque queda bloqueado.

Acto seguido el presidente de la Asamblea, señor Fabián Valderrama, solicita a los



participantes formular todas las preguntas que hayan surgido luego de las presentaciones.

La afiliada Claudia Marcela González felicita a la junta directiva por todo lo que han presentado, comenta adicionalmente que hay avances en diversos aspectos, explica ello diciendo que la UNAD ha sido premiada como uno de los mejores lugares para trabajar, pero desea conocer como fue ese proceso para declararla ganadora. La secretaria de bienestar Sandra Izquierdo explica que ello se obtuvo a partir de unas encuestas aplicadas por una empresa externa en años anteriores, sin embargo, se compromete a solicitar a la Secretaría General los soportes correspondientes para darlos a conocer a la solicitante.

El afiliado Oscar Gonzalo Angarita felicita por los avances a la Junta Directiva y consulta sobre los temas de donaciones, de la afiliación a otras organizaciones como lo explicó el señor Pedro Nel Flores de Medellín como recomendación, lo segundo que considera es retomar la participación en convocatorias docentes por parte de los administrativos de carrera y provisionales y pregunta si han existido convocatorias últimamente, finalmente se refiere a los fueros de los miembros de la junta directiva, asimismo se refiere a aspectos de bienestar, de derechos humanos, de pensiones, temas que considera muy importantes.

El Directivo de la Junta, señor Jorge Briceño explica, frente a lo planteado por el señor Angarita con respecto a las afiliaciones sindicales, comenta los avances con la CUT y lo que se espera de la relación con Suramericana, además explica que se han mirado otras opciones a nivel internacional, con otro tipo de organizaciones que puedan ayudar a SINTRAUNAD, lo que se podría presentar en una próxima asamblea.

Por su parte la señora Nelly Morales explica que en las pasadas convocatorias no le fue permitidos a los administrativos participar, aunque tuvieran los requisitos. Al respecto Oscar Angarita plantea otros aspectos en temas de vinculación, Nelly Morales explica es que muchos administrativos han cumplido funciones docentes, y que por eso esas convocatorias podrían ser discriminatorias.

Hacen una pregunta en una zona acerca de porque se piensa tener en un plan de salud con una empresa privada (Suramericana), al respecto el señor Pedro Nel Flores del CEAD Medellín, responde que es porque en SINTRAUNAD se piensa en la salud de los afiliados, pero es solo una propuesta.

Del CEAD de Pasto el afiliado Jorge Maya, indica que en su CEAD que hay ocho (8) docentes afiliados con muchas expectativas, alaba a SINTRAUNAD por ser una organización sindical reconocida por UNAD y Ministerio de Trabajo y pregunta acerca de la posibilidad que docentes ocasionales vinculados por más de 15 años, como es el caso en su CEAD, puedan ser vinculados a la planta de personal de la UNAD por ese hecho y agrega que si los beneficios que se dan en SINTRAUNAD es para todos o si hay requisito de tiempo y lo tercero que propone es lograr que SINTRAUNAD tenga voz y voto en Consejo Académico y en Consejo Superior Universitario. El abogado de SINTRAUNAD, Dr. Holman Bernal responde enunciando las normas que nos aplican y las limitaciones que se tienen, explica entonces que la antigüedad no es un criterio para pertenecer a la planta de la UNAD, tampoco es factible que el sindicato pueda tener asiento en los consejos por lo enunciado en la ley 30 de 1992, indicando que se



tiene asiento en el COPASS. Por su parte el señor Camilo Restrepo indica a los consultantes de Pasto, que por el hecho de ser afiliados a SINTRAUNAD, todos los miembros del sindicato tienen derecho a todos los beneficios establecidos.

La afiliada Edilma Acevedo, quien informa que es auxiliar administrativo en la UNAD con 25 años de antigüedad, pregunta cuál es el tiempo establecido en el sindicato para dar respuesta a un correo electrónico, pues ha hecho 3 solicitudes sin recibir respuesta y reitera que nunca en sus 25 años ha recibido sus prestaciones sociales completas. El señor Camilo Restrepo, en respuesta a la afiliada, indica que, si se ha dado respuesta, a su vez el abogado dice ya que en SINTRAUNAD se tiene establecido el término legal de 15 días para dar respuestas a las comunicaciones, pero reitera que efectivamente se han dado respuestas en su oportunidad y se revisará al final de la reunión. El presidente del sindicato reitera que es tan importante su caso que su solicitud fue llevada a la negociación del sindicato con UNAD. El abogado hace otras precisiones sobre el régimen de pago de bonificaciones y respecto a las dotaciones indica que sólo quedó que se deben entregar cada 4 meses y que a su vez la UNAD a cambio de entregar un overol y unos zapatos, porque no existe uniforme, ha determinado entregar un bono para que cada trabajador disponga de la mejor forma su vestuario laboral. Explica igualmente otros aspectos relacionados con la queja de la señora Acevedo indicando que se hará la verificación de la dirección de correo que la afiliada Edilma Acevedo registró para recibir correos.

La afiliada Jackeline Ortiz, quien informa que es gestora tecnopedagógica de VIMEP, se refiere al día de la familia, indicando que en la negociación quedó como un solo día, pero en la ley dice que es un día por semestre, entonces, pregunta, que pasa con el segundo día. Al respecto la señora Sandra Izquierdo indica que el primer día es obligatorio para celebrar el día de la familia Unadista y así quedó establecido en los acuerdos, sin embargo, el segundo día no se pierde y está contemplado que pueda ser tomado para participar o no en el evento de la familia acorde con la ley.

El presidente de la Asamblea, señor Fabian Valderrama, solicita a los asistentes que si conocen personas de organizaciones o empresas, que permitan crear convenios con el Sindicato que nos puedan ayudar, que están abiertas las opciones para que lo hagan y apoyar con ello a las secretarías.

Se abre un espacio de 15 minutos para tomar el refrigerio.

Pasado el receso, el presidente del Sindicato, señor Camilo Restrepo, retoma la solicitud de la afiliada Edilma Acevedo, para aclararle que ENTREGADA En los términos que dicta la ley.

**7. 10:00 a.m. Elección de veedores para propuesta de reforma de Estatutos SINTRAUNAD.**

Se eligen, por postulación, a los afiliados Andrés Triana y María Fernanda Farfán, como como veedores del proceso de votación por los diversos aspectos de los Estatutos de SINTRAUNAD.

El afiliado directivo Jorge Briceño contextualiza a los participantes sobre la construcción del nuevo estatuto, posteriormente se refiere a otros aspectos como aumentar el número de aforados por el crecimiento mayor de afiliados en CEAD y zonas, con base del número de afiliados (10, 15 o 30), de otra parte, sugiere a la concurrencia, que en aras del tiempo, la



votación no se haga por capítulos y no por artículos, teniendo en cuenta que los estatutos estuvieron puestos con debida anticipación para su lectura. Igualmente, explica que se tuvieron en cuenta todas las observaciones que los afiliados enviaron, ajustando los artículos correspondientes. Ante esta sugerencia, el presidente de la Asamblea indica que se someterá a votación la sugerencia para determinar si se aprueba la propuesta de la votación por capítulos o por artículos, como resultado de dicha votación el 50,39% de los participantes eligió aprobar por capítulos y 1,57% por artículos, el 48,04% restante corresponde a personas que no votaron. En Bogotá se utilizó el sistema electrónico y en las zonas y CEAD se recibieron los resultados a través del correo electrónico, enviado por el representante del sindicato en cada uno de ellos. (ANEXO No. 5 – Gráfico de la votación por Capítulos o Artículos de los Estatutos de SINTRAUNAD.)

Para prever dificultades, se solicita al administrador del sistema electrónico que explique nuevamente cómo se procede a la votación, especialmente para las zonas y CEAD. Se aclara que los resultados de la votación en zonas y CEAD se recibirán a través del correo electrónico y formarán parte integral del sistema cuyos resultados finales se inclinaron mayoritariamente por la **Aprobación por capítulos**. En ese orden de ideas, se procede a realizar las demás votaciones, aclarando que, para votar en cada por cada uno de los capítulos, se deberá utilizar el link que se envió a cada ciudad y en Bogotá se hará con dispositivo electrónico, para que se registren todas las votaciones. Una vez se consolide la información en la mesa del sistema de votación se entregarán los resultados a la secretaría de la asamblea y harán parte integral de esta acta, indicando en cada caso el resultado de la votación, quedando claro, nuevamente, que las zonas y CEAD votan y envían los resultados por correo electrónico y no se aceptarán resultados por chat.

**8. 10:30 a.m. Presentación y votación estatutos SINTRAUNAD.**

El presidente de la Asamblea junto con el presidente del Sindicato y los miembros de la Secretaría de Comunicaciones presentan a los participantes, presenciales y virtuales, cada capítulo de los estatutos con sus correspondientes artículos, para ser sometidos a votación, verificando en cada caso si han tenido observaciones por parte de los afiliados. Las votaciones por capítulo quedaron de la siguiente manera, indicando los votos por la aprobación (SI o NO) y las observaciones correspondientes:

**Tabla No. 1. Resultados de la votación de los Capítulos del Estatuto de SINTRAUNAD**

Capítulo	SI	NO	TOTAL	OBSERVACIONES
1	205	10	215	Aprobado sin observaciones
2	195	20	215	Aprobado sin observaciones
3	191	24	215	Aprobado con la observación de la afiliada Mireya Herrera*.
4	188	27	215	Aprobado con la observación de la afiliada Mireya Herrera**.
5	189	26	215	Aprobado sin observaciones
6	192	23	215	Aprobado sin observaciones
7	181	34	215	Aprobado con las observaciones y votación efectuada***.
8	186	29	215	Aprobado sin observaciones
9	184	31	215	Aprobado sin observaciones



10	184	31	215	Aprobado sin observaciones
11	183	32	215	Aprobado sin observaciones
12	184	31	215	Aprobado sin observaciones
13	183	32	215	Aprobado sin observaciones
14	182	33	215	Aprobado sin observaciones
15	169	46	215	Aprobado sin observaciones
16	183	32	215	Aprobado sin observaciones
17	178	37	215	Aprobado sin observaciones
18	184	31	215	Aprobado sin observaciones
19	182	33	215	Aprobado sin observaciones

Fuente: Resultados entregados por Mesa del Sistema de Votaciones 15-11-2019

Las siguientes son las observaciones que fueron recibidas al articulado de los capítulos, las cuales fueron discutidas por los participantes y se explica la aceptación o no o la reformulación del articulado, las cuales se pusieron a votación de los participantes:

\* **Capítulo 3:** fue aprobado teniéndose en cuenta la observación dada por la afiliada Mireya Herrera, la cual tuvo que ver con la redacción de los objetivos, así: *“Representar los intereses comunes de los trabajadores frente al empleador, lo que se manifiesta primordialmente en la presentación del pliego de peticiones, en la negociación colectiva y en el cumplimiento de las Leyes de trabajo y seguridad social”*.

\*\* **Capítulo 4:** La vicepresidenta indica que hay una observación de la afiliada Mireya Herrera en el artículo 5 literal A, que indica como requisito de ser mayor de 14 años, lo cual le parece que no aplica al Sindicato, al respecto el abogado del sindicato indica que está así expresado, como lo indica la ley, razón por la cual el literal no se modifica. Asimismo, la afiliada Mireya Herrera observa que en el literal D del mismo artículo 5, los requisitos planteados dan la apariencia de ingreso a un club cerrado, al respecto, el abogado del Sindicato aclara que ello se expresó así, para evitar el ingreso de afiliados que no cumplan los requisitos o que no sean de la UNAD; la asamblea decide modificar el artículo D, luego de haber sido sometida a votación la modificación, la cual consistió en eliminar el texto después de la frase *“requisitos de admisión”* del segundo renglón, quedando así la modificación *“D. Haber sido admitido como afiliado por la Junta Directiva, previa remisión de los requisitos de admisión.”*. Aceptados los ajustes, posteriormente se somete a votación el capítulo 4, cuyos resultados aparecen en la Tabla No. 1.

\*\*\* **Capítulo 7:** Se presentaron observaciones en el artículo 15, numeral 3, por parte de la afiliada Mireya Herrera, quien propone que la Junta Directiva sea elegida cada año y que los miembros puedan ser reelegidos hasta por dos años más. Al respecto la afiliada y veedora del acta, Claudia Marcela González propone que la junta sea elegida para periodos de 2 años. El afiliado Benjamín Triana apoya esa moción y el afiliado directivo Jorge Briceño explica, tomando como base su experiencia en la Junta Directiva actual del Sindicato, que la Junta Directiva debe tener un periodo mínimo de tres años. A su vez, la afiliada Gloria Castro sugiere que se dejen 3 años sin reelección. El presidente del Sindicato, señor Camilo Restrepo, solicita que se escuche a las zonas y refiere su experiencia en la Junta Directiva actual destacando entre otras acciones la creación y negociación del pliego de peticiones, la cual es consume



mucho tiempo, así como otros proyectos, para soportar su propuesta que el artículo quede como está planteado. El afiliado William Mendoza apoya la propuesta de que el literal quede como está. Dada la variedad de opiniones, el presidente de la Asamblea indica que entonces se tienen 4 opciones a saber:

**Opción 1:** no modificar el literal.

**Opción 2:** Dejar el literal con 2 años de periodo para los miembros de la Junta Directiva sin reelección;

**Opción 3:** Periodo de un año a los miembros de la Junta Directiva con reelección de 2 años y;

**Opción 4:** Que los miembros de la Junta Directiva tengan periodos de 3 años sin reelección.

Al inicio de la votación la afiliada Claudia González toma la palabra para llamar la atención acerca del mantenimiento del quorum, pues observa que las personas se están saliendo y que se ha dado cuenta que varios afiliados ya han abandonado la Asamblea.

Las anteriores opciones fueron sometidas a votación por parte de los participantes, obteniéndose los siguientes resultados:

**Tabla No. 2. Resultados de la votación de las opciones de modificación del Capítulo 7 del Estatuto de SINTRAUNAD**

CENTRO	OPCIÓN 1	OPCIÓN 2	OPCIÓN 3	OPCIÓN 4	TOTAL
Pamplona	2	0	0	0	2
Medellín	21	0	0	0	21
Eje Cafetero	1	9	2	4	16
Sogamoso	10	0	0	0	10
Acacias	6	0	0	0	6
Valledupar	0	4	0	0	4
Zipaquirá	1	0	0	0	1
Bucaramanga	2	0	0	0	2
Pasto	6	0	0	0	6
Popayán	0	4	0	0	4
La Dorada	0	10	1	0	11
Tunja	0	3	6	4	13
Neiva	0	4	1	0	5
Duitama	5	0	0	4	9
Ocaña	2	0	0	0	2
Chiquinquirá	1	0	0	0	1
Cartagena	1	0	0	0	1
Gachetá	0	4	0	0	4
Pitalito	7	0	0	0	7
Ibagué	2	0	0	0	2
Bogotá	36	8	0	1	45
<b>TOTALES</b>	<b>103</b>	<b>46</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>172</b>

Fuente: Resultados entregados por Mesa del Sistema de Votaciones 15-11-2019



REGION.	1	2	3	4
Medellin	21	∅	∅	∅
S/Capetapo	2	9	2	4
IBAGUE	2	∅	∅	∅
Soga. OJO	10	∅	∅	∅
Acacias.	6	∅	∅	∅
Valledupar.	∅	4	∅	∅
Zipaquirá	1	∅	∅	∅
B/mansa	2	∅	∅	∅
pasto	6	∅	∅	∅
popayan	∅	4	∅	∅
Dorada	∅	10	1	∅
pamplona	2	∅	∅	∅
Tunja	∅	3	6	4
Neva	∅	4	1	∅
Duitama	5	∅	∅	4
Ocaña	2	∅	∅	∅
c/avara	1	∅	∅	∅
C/genes	1	∅	∅	∅
Gacheta	∅	4	∅	∅
Pitalito	7	∅	∅	∅
Zonas	67	38	10	12
Bogotá	36	8	∅	1
Total	103	46	10	13

A continuación, se hace la votación por el capítulo 7, teniendo en cuenta el resultado de la votación de las opciones donde queda como ganadora la opción 1, es decir no modificar el literal. El capítulo obtuvo 186 votos por el SI y 29 votos por el NO, para un total de 215 votantes con lo cual queda aprobado el capítulo 7.

Se aclara igualmente que los capítulos 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 no tuvieron observaciones por parte de los afiliados, razón por la cual fueron sometidos a votación y los resultados aparecen en la tabla 1.

Terminada la votación, el abogado solicita a la concurrencia que no se retiren para recibir las votaciones de las zonas y verificar el quorum de tal manera que se verifique que exista el quórum de los asistentes a la asamblea para no invalidar la votación. Anexo No. 6 – Informe de resultados estadísticos de la votación por capítulos.

9. 4:00 p.m. Proposiciones y varios  
No hubo proposiciones.
10. 4:30 p.m. Levantamiento de acta
11. 4:30 p.m. Cierre de la Asamblea.








Participantes	
Rol y Nombre Completo	Cargo
FABIAN VALDERRAMA RODRÍGUEZ	Presidente de la Asamblea
JOSÉ ARGEMIRO VERA CÁRDENAS	Secretario de la Asamblea
CLAUDIA MARCELA GONZÁLEZ PINEDA	Verificador de acta 1
JUDALLY DONOSO SÁNCHEZ	Verificador de acta 2

Se adjunta listado de asistentes a la asamblea.

## II. FIRMA DEL ACTA

PRESIDENTE	SECRETARIO
Nombre: FABIAN VALDERRAMA RODRIGUEZ	Nombre: JOSÉ ARGEMIRO VERA CÁRDENAS
Firma: 	Firma: 
Verificador 1	Verificador 2
Nombre: CLAUDIA MARCELA GONZÁLEZ PINEDA	Nombre: JUDALLY DONOSO SÁNCHEZ
Firma: 	Firma:



## ANEXOS

ANEXO No. 1 – Listados de asistencia (archivos externos)

ANEXO No. 2 – Registro manual de quorum.

ANEXO No. 3 – Presentación Junta Directiva (archivo externo)

ANEXO No. 4 – Tabla de verificación de quorum (11:00 am) corresponde con la primera casilla verde de cada sede donde había afiliados.

Bogotá						
Numérico		Porcentaje		Aprobado	Columna1	GRÁFICO
Si	No	Si	No			
75						SI NO
0	75	0	100	No Aprobado		
ACACIAS						
Numérico		Porcentaje		Aprobado	Columna1	GRÁFICO
Si	No	Si	No			
5						SI NO
5	0	100	0	Aprobado		
BUCARAMANGA						
Numérico		Porcentaje		Aprobado	Columna1	GRÁFICO
Si	No	Si	No			
2						SI NO
2	0	100	0	Aprobado		
CALI						
Numérico		Porcentaje		Aprobado	Columna1	GRÁFICO
Si	No	Si	No			
1						SI NO
1	0	100	0	Aprobado		
CARTAGENA						
Numérico		Porcentaje		Aprobado	Columna1	GRÁFICO
Si	No	Si	No			
1						SI NO
1	0	100	0	Aprobado		



CHIQUINQUIRA						
Numérico		Porcentaje		Aprobado		GRÁFICO
Si	No	Si	No			
1						SI NO
1	0	100	0	Aprobado		
CUCUTA						
Numérico		Porcentaje		Aprobado		GRÁFICO
Si	No	Si	No			
1						SI NO
1	0	100	0	Aprobado		
DOSQUEBRADAS						
Numérico		Porcentaje		Aprobado		GRÁFICO
Si	No	Si	No			
23						SI NO
23	0	100	0	Aprobado		
DUITAMA						
Numérico		Porcentaje		Aprobado		GRÁFICO
Si	No	Si	No			
9						SI NO
9	0	100	0	Aprobado		
GACHETA						
Numérico		Porcentaje		Aprobado		GRÁFICO
Si	No	Si	No			
4						SI NO
4	0	100	0	Aprobado		
IBAGUE						
Numérico		Porcentaje		Aprobado		GRÁFICO
Si	No	Si	No			
2						SI NO
2	0	100	0	Aprobado		
LA DORADA						
Numérico		Porcentaje		Aprobado		GRÁFICO
Si	No	Si	No			
11						SI NO
11	0	100	0	Aprobado		
MEDELLIN						
Numérico		Porcentaje		Aprobado		GRÁFICO
Si	No	Si	No			



Si	No	Si	No			SI	NO
25							
25	0	100	0	Aprobado			
NEIVA							
Numérico		Porcentaje		Aprobado		GRÁFICO	
Si	No	Si	No			SI	NO
5							
5	0	100	0	Aprobado			
OCAÑA							
Numérico		Porcentaje		Aprobado		GRÁFICO	
Si	No	Si	No			SI	NO
2							
2	0	100	0	Aprobado			
PAMPLONA							
Numérico		Porcentaje		Aprobado		GRÁFICO	
Si	No	Si	No			SI	NO
2							
2	0	100	0	Aprobado			
PASTO							
Numérico		Porcentaje		Aprobado		GRÁFICO	
Si	No	Si	No			SI	NO
6							
6	0	100	0	Aprobado			
PITALITO							
Numérico		Porcentaje		Aprobado		GRÁFICO	
Si	No	Si	No			SI	NO
7							
7	0	100	0	Aprobado			
POPAYAN							
Numérico		Porcentaje		Aprobado		GRÁFICO	
Si	No	Si	No			SI	NO
4							
4	0	100	0	Aprobado			
SOGAMOSO							
Numérico		Porcentaje		Aprobado		GRÁFICO	
Si	No	Si	No			SI	NO
10							



9	1	90	10	Aprobado			
<b>TUNJA</b>							
Numérico		Porcentaje		Aprobado		GRÁFICO	
Si	No	Si	No				
14						SI	NO
14	0	100	0	Aprobado			
<b>TURBO</b>							
Numérico		Porcentaje		Aprobado		GRÁFICO	
Si	No	Si	No				
<b>VALLEDUPAR</b>							
Numérico		Porcentaje		Aprobado		GRÁFICO	
Si	No	Si	No				
4						SI	NO
4	0	100	0	Aprobado			
<b>ZIPAQUIRA</b>							
Numérico		Porcentaje		Aprobado		GRÁFICO	
Si	No	Si	No				
1						SI	NO
1	0	100	0	Aprobado			

ANEXO No. 5 – Gráfico de la votación por Capítulos o Artículos de los Estatutos de SINTRAUNAD.